

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**26419** ZARAGOZA

Edicto

D.<sup>a</sup> Raquel Blanco Lafragüeta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Zaragoza, por la presente, hago saber:

1. Que en los autos CNA 1059/2016-A en fecha 5 de abril de 2017 se ha dictado Auto que ha devenido firme por el que se ha declarado en concurso voluntario abreviado a Oleskandr Pukas, con NIE X-6622239-X nacido en Ucrania el 13/8/1985, y domicilio en calle Monzón, n.º 42, 2.º-D de Zaragoza, el cual queda suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

2. Se ha solicitado la liquidación.

3. El nombre del administrador concursal es AMAYA BETORÉ MURILLO con domicilio profesional en avenida Coscolluela, n.º 2 de Ejea de los caballeros (Zaragoza), y dirección de correo-electrónico: abetore@reicaz.com.

4. Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal en la dirección postal o de correo electrónico que consta en el presente edicto la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación.

5. La personación deberá efectuarse por medio de Abogado y Procurador.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado a fin de que sirva de anuncio de la declaración del concurso, se extiende el presente en

Zaragoza, 19 de abril de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170028943-1